



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA: **CAMPAÑA “RETORNO SEGURO A CLASES”**

Fecha de inicio: 1 de Diciembre del 2021
Duración: 45 días
Dependencia: Estrella del Sur- Área Educación

1. ANTECEDENTES

La reapertura de las unidades educativas conlleva la implementación de rutas de actuación y prácticas diferentes a las que existían previo al cierre. Se trata de un nuevo contexto que se irá adecuando en base a los aprendizajes que se vayan adquiriendo a nivel nacional, y particularmente, en el marco de cada comunidad educativa.

El retorno a las unidades educativas constituye un desafío en la comunidad educativa: directores, docentes, personal de apoyo, estudiantes y sus familias, e implica también acciones participativas y de generación de procesos efectivos de comunicación con las familias y estudiantes.

Se debe tomar medidas desde el ingreso, salida, el recreo, la alimentación complementaria, así como la reorganización de las actividades de aprendizaje, bajo modalidades de presenciales y semipresenciales, en concordancia con las cuatro claves de oro para protegernos: uso del barbijo, distanciamiento físico, ventilación y lavado de manos. Orienta también sobre la importancia de la higiene y las acciones que se deben tomar en caso de algún brote en el contexto educativo, todo ello para implementar medidas de cuidado de la salud de la comunidad educativa en su conjunto

El interés superior de la niña o niño que implica que las decisiones administrativas y económicas y las medidas que se tomen en el contexto de emergencia deben considerar su bienestar físico, mental, espiritual, social, emocional y garantizar los derechos.

Es así que Estrella del Sur, organización ligada estrechamente a Unidades Educativas en las zonas de influencia del municipio de Oruro, tiene previsto realizar una serie de acciones para garantizar un retorno seguro a clases:



Lo esperado de la presente consultoría

Creación de un paquete comunicacional para retorno seguro a clases en las unidades educativas donde Estrella del Sur, en los cuales se debe destacar mensajes claros sobre medidas de prevención y manejo de protocolos referidos al COVID 19 en entornos escolares .

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Construir un paquete de comunicación instruccional sobre retorno seguro a clases, referidos a practicas saludables en entornos educativos.

3. PRODUCTOS.

- **PRODUCTO A:**
 - Diseño de 1 (un) afiche “DIDÁCTICO” sobre prácticas saludables referidos al COVID-19 para el colocado en aulas de las unidades educativas.
Elaboración 2 (dos) infografías “Didácticas” para difusión en medios virtuales.
- **PRODUCTO B**
Producción de 3 (tres) cuñas radiales de 2 a 3 minutos para su difusión en radio y medios virtuales
- **PRODUCTO C**
Producción de 2 (dos) spots televisivos, de 30 a 45 segundos para su difusión en medios masivos.
- **PRODUCTO D**
Producción de 4 capsulas en de 5 a 6 minutos para difusión en TV bajo el formato que ya cuenta Estrella del Sur “Yo Marco” ver en el siguiente enlace. Sobre practicas saludables en referidos al COVID- 19 en entornos Educativos

<https://www.facebook.com/Estrelladelsuroruro/videos/729297011362492/>

CUADRO RESUMEN

MATERIAL	CANTIDAD
AFICHE	1
INFOGRAFÍAS	3
SPOT	2
CUÑAS	3
YO MARCO	4



4. COSTO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene un costo facturado de 30000.- (treinta mil 00/100 bolivianos)

5. FORMA DE PAGO

50% a la entrega de los productos A-B de la presente convocatoria

50 % a la entrega de los Productos C-D de la presente convocatoria

- La entrega se hará en el formato digital colgado en la nube (se debe crear una cuenta exclusiva para el manejo de esta información y con acceso a personal de estrella del sur, el cual terminado la consultoría será transferido a Estrella del Sur)
- Y **en medio portable** (preferiblemente usb) u otro (disco externo) no cds

La empresa consultora deberá presentar los productos adjuntando una carta de solicitud de aprobación y pago y un breve informe con los productos entregados, dirigida al Gerente de Estrella del Sur por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha deseada de pago. El pago será en moneda nacional contra la presentación de factura obligatoriamente.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los Términos de Referencia que formarán parte del Contrato será propiedad de Estrella del Sur y ChildFund Bolivia, que tendrá los derechos exclusivos para utilizar, modificar, publicar y difundir los productos que se originen en dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes; por tanto, queda prohibido que él o la consultora difunda el documento o productos por sus propios medios.

7. CONDICIONES DE LA CONSULTORIA

- Podrán ofertar servicios empresas o entidad consultora legalmente establecidas y habilitadas para proveer los servicios de consultoría antes descritos.
- Estrella del Sur facilitará orientación para el cumplimiento de procesos y procedimientos institucionales aplicables al servicio de consultoría solicitado.
- La empresa o entidad consultora deberá contar con los recursos humanos, técnicos y equipos que considere necesarios para cumplir con el servicio solicitado.
- Entre la empresa consultora y/o sus dependientes y Estrella del Sur no existirá mayor relación que la especificada en el contrato de servicios, por lo tanto, la empresa consultora es responsable de cumplir con la legislación boliviana referente a servicios externos por productos específicos (consultorías).



- El costo ofertado por el trabajo de consultoría debe incluir todos los costos necesarios para llevar adelante el trabajo, Estrella del Sur no cubrirá ningún costo extra.

8. REQUISITOS TÉCNICOS EMPRESAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS

- Capacidad demostrada en estrategias de comunicación a diferentes públicos (persona clave)
- Capacidad de organización, recopilación y sistematización de la información.
- Capacidad demostrada en la elaboración de productos comunicacionales de alta calidad para ser difundido a través de radio, televisión y redes sociales.
- Con disponibilidad y tiempo para el desarrollo de esta consultoría en el tiempo solicitado
- Plan de trabajo, metodología propuesta y cronograma responden a los objetivos de la consultoría.
- Disponibilidad de recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría.

9. REQUISITOS LEGALES PERSONAS INDIVIDUALES Y/O EMPRESAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS

- Registro ante el SIN (Servicio de Impuestos Nacionales) en el rubro correspondiente (excluyente).
- Otros documentos de Constitución Legal de cumplimiento obligatorio según la normativa vigente (Poderes, Constitución, etc) excluyente si corresponde

10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

11. La propuesta no debe ser mayor a 4 páginas tamaño carta; deberá incluir una parte técnica y una financiera que contenga al menos
 - ✓ Plan de trabajo que debe contener: Introducción, la cual permite apreciar la interpretación que posee el proponente de los objetivos de la consultoría; metodología, actividades, las cuales deben ser desglosadas de la forma más exhaustiva posible, y recursos (no financieros)
 - ✓ Un cronograma de actividades tentativo mediante un diagrama de Gantt que especifique la duración en días calendario que incluya las actividades que involucra la ejecución del Plan de trabajo propuesto para desarrollar la consultoría.
 - ✓ Propuesta económica.
12. Carta de expresión de interés con una breve descripción de la comprensión de la propuesta y su alcance, además de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el proponente durante los últimos 3 años.
13. Curriculum vitae de la empresa que incluya: información de contacto (dirección, teléfono celular, correo electrónico, etc.), experiencia significativa referente al tema de la consultoría a la que se presenta (periodo, nombre de la actividad/proyecto/organización), experiencia general que resulte relevante para esta propuesta y presentación del equipo de consultores que llevará adelante el proceso con sus CV's adjuntos. (SI CORRESPONDE)



14. FECHAS DEL PROCESO Y CONTACTOS PARA PERSONAS INTERESADAS.

Proceso	Fecha	Enviar a:
Dudas o inquietudes por parte de las personas interesadas	25/11/2021	oclaros@estrelladelsurbolivia.org
Respuestas a dudas o inquietudes	25/11/2021	oclaros@estrelladelsurbolivia.org
Entrega de propuestas	Hasta el 29/11/2021	oclaros@estrelladelsurbolivia.org
Entrevistas con finalistas	30/11/2021	
Notificación de propuesta ganadora	30/11/2021	
Inicio de consultoría	1/12/2021	

15. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El proceso de selección se realizará a través de una revisión, en el que primero se verifica que las postulaciones cumplan con las pruebas documentales para ser examinadas y los requisitos mínimos establecidos para la consultoría. Luego se realiza la evaluación técnica de las propuestas recibidas, estas son calificadas en base a las competencias y criterios técnicos detallados en la tabla de calificación.

La metodología de evaluación de ofertas será por el mecanismo de puntos que el Comité otorgará a cada parámetro de calificación, en función del nivel de importancia que acredite. La sumatoria total de puntos por ambas áreas será de 100 puntos considerando las siguientes reglas:

Criterios técnicos

- Experiencia y Capacidad demostrada en estrategias de comunicación a diferentes públicos (persona clave).
- Experiencia en elaboración contenidos a través de productos comunicacionales de alta calidad para ser difundido a través de, televisión y redes sociales.
- Plan de trabajo, metodología propuesta y cronograma responden a los objetivos de la consultoría
- Disponibilidad de recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Criterios económicos

- El costo de la propuesta será evaluado, por el método de regla de 3 simple, inversamente proporcional



Valores de los criterios:

TÉCNICOS	VALORACION
Experiencia y Capacidad demostrada en estrategias de comunicación a diferentes públicos	15
Experiencia en elaboración de productos comunicacionales de alta calidad para ser difundido a través de radio, televisión y redes sociales	15
Plan de trabajo, metodología propuesta y cronograma responden a los objetivos de la consultoría	15
Disponibilidad de recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría	10
Conocimiento del personal designado en las políticas de protección infantil en Bolivia.	10
Valor agregado	5
ECONÓMICOS	
Costo de la propuesta: método de regla de 3 simple inversamente proporcional	30

Las propuestas, se recibirán hasta las 18:30 horas del día 29 de noviembre del 2021 en el correo electrónico, oclaros@estrelladelsurbolivia.org o en oficinas de Estrella del Sur “oficina Quiquincho Feliz” urbanización San Miguel Oruro. Teléfono 5265173 Lic. Omar Claros Aranda. Debiendo poner en asunto:

CONSULTORÍA

CAMPAÑA “RETORNO SEGURO A CLASES”